

de Expropiaciones, sito en Mérida, C/. Juan Pablo Forner, n.º 1, 3.ª planta, en horas de oficina.

Mérida, 5 de junio de 2000.—El Dtor. Gral. de Infraestructura, P.D. (Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.

RESOLUCION de 5 de junio de 2000, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Mejora del abastecimiento a la Mancomunidad de Ribera de Gata».

Para la ejecución de la obra «Mejora del abastecimiento a la Mancomunidad de Ribera de Gata» es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 3 de marzo de 2000, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días a la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, en Mérida, C/. Cárdenas, 11, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Expropiaciones, sito en Mérida, C/. Juan Pablo Forner, n.º 1, 3.ª planta, en horas de oficina.

Mérida, 5 de junio de 2000.—El Dtor. Gral. de Infraestructura, P.D. (Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 001

EXPEDIENTE : 993HB1060103 ENCAUZAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES EN BARCARROTA

TERMINO MUNICIPAL : BARCARROTA (0601600) (BADAJOZ)

N. FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000001/00	6/46 B	RODRIGUEZ SIERRA, JOAQUIN C/ PROGRESO, 70 BARCARROTA BADAJOZ	140	HUERTA REG.	PARED PIEDRA 2*	13, Ml	
000002/00	6/19 B	GARCIA JARAQUEMADO, FRANCISCO CTRA. BADAJOZ, 22 BARCARROTA BADAJOZ	152	SERV. PASO HR-01			
000003/00	745/06	GARCIA JARAQUEMADO, FRANCISCO CTRA. BADAJOZ, 22 BARCARROTA BADAJOZ	264	OCUP. TEMP HR-01			
000004/00	13/159 B	ESPINOSA SERRANO, FRANCISCO CTRA. BADAJOZ, 7 BARCARROTA BADAJOZ	12	PASTOS	PARED PIEDRA 2*	12, Ml	
			701	SERV. PASO E-01			
			596	OCUP. TEMP E-01			
			202	SERV. PASO UR-01	PARED PIEDRA 2*	8, Ml	
			196	URBANO			
			8	HUERTA REG.	ALBERCA	1,	
			722	SERV. PASO HR-01	PARED PIEDRA 1*	23, Ml	
			589	OCUP. TEMP HR-01			

TOTAL METROS EXPROPIACION : 3.582

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 001

EXPEDIENTE : 993HC0940103 MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DE RIBERA DE GATA

TERMINO MUNICIPAL : GATA (1008400) (CACERES)

N. FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES
000001/00	29/5 D	FONSECA DE CARPIO, S.A. C/ ALFONSO XII, 20 MADRID MADRID	1.623 2.114 1.978	ALCORNOCAL SERV. PASO FS-0 OCUP. TEMP FS-0		
TOTAL METROS EXPROPIACION :						5.715

RESOLUCION de 7 de junio de 2000, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Canalizaciones en Torre de Santa María».

Para la ejecución de la obra «Canalizaciones en Torre de Santa María» es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 6 de abril de 2000, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días a la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, en Mérida, C/. Cárdenas, 11, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Expropiaciones, sito en Mérida, C/. Juan Pablo Forner, n.º 1, 3.ª planta, en horas de oficina.

Mérida, 7 de junio de 2000.—El Dtor. Gral. de Infraestructura, P.D. (Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.